



## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

### SESIÓN EXTRAORDINARIO VIRTUAL

FECHA: 21 de octubre 2021

En la ciudad universitaria, Facultad de Trabajo Social, siendo la 8:00 am. de la mañana del día 21 de octubre de 2021, se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, con la finalidad de aprobar la agenda programada para la presente sesión, conforme a la citación virtual N° 013-2021. Sesión que se desarrolló con el siguiente resultado:

#### QUÓRUM.

La señorita Decana dio la bienvenida a los miembros de Consejo de Facultad y Secretaria Técnica verificó el quórum.

#### N° MIEMBROS PARTICIPANTES A SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

##### **Categoría principal**

- 1 Valderrama Zea, Vivian René
- 2 Zegarra Ugarte, Soledad Jackeline
- 3 Zuñiga Vásquez, María Emma

##### **Categoría asociado**

- 1 Palomino Coila, Martha Rosario
- 2 Quispe Arapa, Victoria Delfina
- 3 Flores Chávez, Nilda Mabel

##### **Categoría auxiliar**

- 1 Pari Ccama, Yolanda
- 2 Alarcón Portugal, Cathy Ivonne

##### **Estudiantes**

- 1 Turpo Coapaza Gina Jadira
- 2 Díaz Salinas Milagros Lucero
- 3 Ramos Cárdenas, Edith Stephany
- 4 Halanocca Chino Yessica

Se dio inicio la sesión extraordinario de Consejo de Facultad con la lectura del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de agosto de 2021, Decana pone a consideración para su aprobación del acta. Se aprueba.

#### INFORMES:

Decana informa, sobre la RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 217-2021-D-FTS-UNA-P, con cargo a dar cuenta a este Consejo de Facultad. Donde se Resuelve: Artículo Primero. - APROBAR, en vía de Regularización el Curso Taller DE “MANUSCRITO CIENTIFICO” organizado por el Departamento Académico de la Facultad de Trabajo Social, dirigido a los docentes de la Facultad de Trabajo Social – UNA, el mismo que se realizó los días 09 al 13 de agosto del año en curso, en la modalidad de virtual. Artículo Segundo.- La ejecución del evento, estaba conformado por la Comisión responsable siendo la siguiente: - Dra. GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO, - Mg. JUANA VICTORIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



BUSTINZA VARGAS, - Mg. LOURDES LACUTA SAPACAYO. Pone a consideración para su aprobación y se aprueba.

Decana informa sobre la RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 218-2021-D-FTS-UNA-P, con cargo a dar cuenta a este Consejo de Facultad. Donde se Resuelve: Artículo Primero. - APROBAR, en vía de Regularización el INFORME DEL Curso Taller DE “MANUSCRITO CIENTIFICO” organizado por el Departamento Académico de la Facultad de Trabajo Social, dirigido a los docentes de la Facultad de Trabajo Social – UNA, el mismo que se realizó los días 09 al 13 de agosto del año en curso, en la modalidad de virtual. Artículo Segundo. – FELICITAR Y RECONOCER a nombre de la Facultad de Trabajo Social a la Comisión Organizadora del Curso Taller DE “MANUSCRITO CIENTIFICO”. Integrado por los siguientes Docentes: - Dra. GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO, - Mg. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS, - Mg. LOURDES LACUTA SAPACAYO. Pongo a consideración de Consejo de Facultad para su aprobación y se aprueba.

Decana informa, sobre la RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 219-2021-D-FTS-UNA-P, con cargo a dar cuenta a este Consejo de Facultad. Donde se Resuelve: Art. Primero. -APROBAR la Propuesta de Actividades del Plan de Trabajo a Desarrollar los Docentes Contratados en plaza Orgánicas de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la FTS-UNA, durante el periodo Vacacional del mes de setiembre 2021, asignándoles las siguientes comisiones, que hay un conjunto de comisiones, comisión de soporte a los estándares de acreditación, comisión de revisión y propuesta de reglamento internos de diseño curricular 2021 – 2025. Ponemos a consideración de Consejo de Facultad para su aprobación y se aprueba.

Decana informa sobre la RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº. 220-2021-D-FTS-UNA-P, con cargo a dar cuenta a este Consejo de Facultad. Donde se Resuelva: Art. Primero. -APROBAR en vía de regularización la LISTA OFICIAL DE EGRESADOS de los Semestre 2020-I y 2020-II y 2021-I, de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno, tenemos la relación de los egresados - 2021-I, 35 Egresados, - 2020-II, 76 Egresados, - 2020-I, 06 Egresados. Tal como lo solicito la Directora de Responsabilidad Social. Ponemos a consideración de Consejo de Facultad para su aprobación y se aprueba.

Decana informa sobre la RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº. 228-2021-D-FTS-UNA-P, con cargo a dar cuenta a este Consejo de Facultad. Donde se Resuelva: **Artículo 1ro.- NOMINAR, la COMISIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE DEL SEMESTRE 2021-II, por asignación Presupuestal Temporal** para la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNA Puno, conformado por :

Presidenta: Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo  
Directora de Departamento Académico – FTS.

Miembros: Dra. María Emma Zuñiga Vásquez  
Directora de la Escuela Trabajo Social  
Dra. Ysabel Cristina Hito Montaña  
Docente Principal de la FTS.  
Est. Gudelina Naira Ramos  
Estudiante del Tercio Superior



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

---



Decana pone a consideración para su aprobación estando a la normatividad y se aprueba.

## ORDEN DEL DIA

### 1. Grados y Títulos

#### Grados:

Visto el informe N° 1606-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. YTO APAZA FRANCISCA, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL, de la Srta. YTO APAZA FRANCISCA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 1655-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. LLUTARI ESCARCENA KATHERIN YESICA, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. LLUTARI ESCARCENA KATHERIN YESICA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 1663-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. CUTIPA DIANDERAS MIRIAN MAYUMI, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. CUTIPA DIANDERAS MIRIAN MAYUMI y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 1722-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. ZAMBRANO QUINO SINTHIA MELISA, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. ZAMBRANO QUINO SINTHIA MELISA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 1765-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. CALIZAYA CHURA MARYPILE, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

---



**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. CALIZAYA CHURA MARYPILE y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 1804-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. FLORES PINO NELVIA, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. FLORES PINO NELVIA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 1893-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. RODRIGUEZ QUISPE DIANA LINA, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. RODRIGUEZ QUISPE DIANA LINA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 1909-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. GOMEZ CRUZ YANIRA NIEVES, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. GOMEZ CRUZ YANIRA NIEVES y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 1914-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. CALDERON CHAMBI ROSA YANETH, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. CALDERON CHAMBI ROSA YANETH y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 1917-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. LAYME VALERIANO YUDITH NANCY, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. LAYME VALERIANO YUDITH NANCY y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

---



**Títulos:**

Visto el Informe N° 0868-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. YENI KARINA SACACA RAMOS, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. YENI KARINA SACACA RAMOS y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el Informe N° 0878-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. YOLANDA CAIRA SUPO, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. YOLANDA CAIRA SUPO y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el Informe N° 0879-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. YESSICA ROSAHUARA CHOQUEHUANCA LUNA, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. YESSICA ROSAHUARA CHOQUEHUANCA LUNA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el Informe N° 0880-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. SHEYLA MARYLYN CONDORI ROQUE, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. SHEYLA MARYLYN CONDORI ROQUE y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el Informe N° 0938-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. LIDIA MELECIA COILA QUELLO, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. LIDIA MELECIA COILA QUELLO y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el Informe N° 0961-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. JUDITH TERESA QUISPE QUISPE, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. JUDITH TERESA QUISPE QUISPE y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



Visto el Informe N° 1040-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. IRMA KARINA CRUZ CCANCCAPA, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. IRMA KARINA CRUZ CCANCCAPA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el Informe N° 1041-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. KEILA SARIA CHAIÑA MONTEAGUDO, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. KEILA SARIA CHAIÑA MONTEAGUDO y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el Informe N° 1042-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. MARUJA LIDIA CALLATA ZAPANA, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. MARUJA LIDIA CALLATA ZAPANA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el Informe N° 1074-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. RAQUEL COAQUIRA VILLALOBOS, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

**Acuerdo:** Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. RAQUEL COAQUIRA VILLALOBOS y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

## **2. Adjudicación de plazas de Contrato Docente para el II Semestre 2021-II, Por Asignación Presupuestal Temporal.**

Visto el OFICIO No. 103 -2021-D-DPTO-A-EPTS-UNA-P, de fecha 20 de octubre del 2021, presentado por la Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo, Directora de Departamento Académico de la EPTS- Presidenta Comisión de Concurso de Cátedra, quien remite Informe de Concurso de Cátedra para contrato docente semestre 2021-II. POR Asignación Presupuestal Temporal. En nombre de la Comisión de concurso de cátedra, remitir el informe de los actuados de conformidad al acuerdo de Consejo Universitario y la Resolución de Decanato respectivamente. Es necesario dar cuenta del trabajo realizado por la Comisión en tan poco tiempo determinado por la autoridad y dado el esfuerzo y el tiempo dedicado solicitar la resolución de cumplimiento de la función asignada y las felicitaciones respectiva para todos los miembros de la comisión.

Expresar públicamente el agradecimiento en mi condición de presidenta a los miembros de la Comisión por el trabajo realizado.

Adjunto al presente los siguientes documentos:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

---



- Acta de Instalación de la Comisión Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Contrato Docente del Semestre 2021-II de la UNA-Puno por Asignación Presupuestal Temporal.
- Acta de aprobación de cronograma a concurso público de Público de Méritos para Contrato Docente del Semestre 2021-II de la UNA-Puno por Asignación Presupuestal Temporal.
- Acta de Calificación de Expedientes de postulantes al concurso público de Publico de Méritos para Contrato Docente del Semestre 2021-II de la UNA-Puno por Asignación Presupuestal Temporal.
- Acta de Entrevista Personal de postulantes aptos al concurso público de Publico de Méritos para Contrato Docente del Semestre 2021-II de la UNA-Puno por Asignación Presupuestal Temporal.
- Acta de Resultados Finales y declaratoria de ganadores por plazas convocadas a concurso público de Publico de Méritos para Contrato Docente del Semestre 2021-II de la UNA-Puno por Asignación Presupuestal Temporal.

**ACTA DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CONTRATO DOCENTE DEL SEMESTRE 2021-II DE LA UNA-PUNO POR ASIGNACION PRESUPUESTAL TEMPORAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

En sala de plataforma virtual, a los 20 del mes de octubre del 2021, siendo horas 14:33 pm, se reúnen la Comisión nominada para la Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Contrato Docente del Semestre 2021-II, de la Facultad de Trabajo Social, según Resolución Decanato Nro. 228-2021-D- FTSUNA-P y 229-2021-D- FTSUNA-P, y en concordancia a la Resolución Rectoral Nro. 1893-2021-R-UNA de fecha 11 de octubre del 2021. A fin de llevar a cabo el proceso de entrevista personal.

Estando presentes en la sala virtual la Presidenta: Dra. Georgina Pinto Sotelo, Directora de Departamento de la Escuela Profesional de Trabajo Social y los Miembros integrantes: Dra. María Emma Zúñiga Vásquez Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, Dra. Ysabel Cristina Hito Montaña- Docente Principal de la Facultad y la Estudiante Gudelina Naira Ramos (Tercio Superior). La Comisión da inicio al consolidado de los resultados obtenidos en los procesos de evaluación de Expediente y Entrevista Personal. Siendo los siguientes:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



**RESULTADOS GENERALES PARA PLAZA B-1**

N°	POSTULANTE	CALIFICACIÓN			PUESTO
		EXPEDIENTE	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	
1.	Yrma Magaly Lopez Torres	36	16	52	2º
2.	Lourdes Lacuta Sapacayo	36	17	53	1º
3.	Alexandra Gissela Milón Zevallos	14	No se presentó	14	7º
4.	Magaly Rosario Aroni Yucra	26	15	41	5º
5.	María Victoria Villa Buitrón	30	17	47	4º
6.	Haydee Macedo Argandoña	32	18	50	3º
7.	Isela Diana Camacho Bornas	24	15	39	6º

**RESULTADOS GENERALES PARA PLAZA B-2**

N°	postulante	Calificación			Puesto
		Expediente	Entrevista Personal	Puntaje total	
1.	Sara Marleni Murillo Pezo	36	16	52	2º
2.	Mario José Vásquez Pauca	36	17	53	1º
3.	Daisy Estela Choque Huacasi	14	No se presentó	14	6º
4.	Mariela Vilma Sarmiento Choque	22	18	40	4º
5.	Maria Vianney Rodríguez Espezua	32	17	49	3º
6.	Juan Herrera Gandarillas	14	15	29	5º

**ASIGNACION DE PLAZAS B-1 SEGÚN RANKING**

N°	GANADOR	PUNTAJE	NOMBRE DEL CURSO	SEM	GRUPO	TURNO	TH	TIPO DE CONTRATO	TOTAL DE HORAS
1	María Victoria Villa Buitrón	47	Taller de Inserción I	VII	D	M	6/4	B1	17.5 HRS.
			Taller de Inserción II	VIII	E	M	10/6		
			Promoción Social	VI	B	M	5		
			Diagnóstico para Intervención Social (regular especial)	IV	A	T	2.5		
2	Yrma Magaly López Torres	52	Taller de Inserción II	VIII	F	M	10/6	B1	18 HRS.
			Practica Institucional I	IX	J	M	30/6		
			Fundamentos Teóricos del Trabajo Social (Plan 6)	VI	B	M	6		
3	Magaly Rosario Aroni Yucra	41 puntos	Taller de Inserción II	VIII	E	M	10/6	B1	18 HRS.
			Practica Institucional II	X	H	M	30/6		
			Fundamentos Teóricos del Trabajo Social (Plan 6)	VI	C	M	6		
4	Hayde Macedo Argandoña	50 puntos	Política Social	VI	B	M	4	B1	16 HRS.
			Taller de Inserción II	VIII	G	M	10/6		
			Salud Pública y Trabajo Social	VIII	B	T	5		
5	Lourdes Lacuta Sapacayo	53 puntos	Evaluación de Proyectos Sociales	VIII	B	T	5	B1	17 HRS
			Practica Institucional I	IX	G	M	30/6		
			Practica Institucional II	X	B	M	30/6		



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



**ASIGNACION DE PLAZAS B-2 SEGÚN RANKING**

Nº	GANADOR	PUNTAJE	NOMBRE DEL CURSO	SEM	GRUPO	TURNO	TH	TIPO DE CONTRATO	TOTAL DE HORAS
1	Mario José Vásquez Pauca	53 puntos	Taller de Inserción I	VII	F	M	6/4	B1	8 HRS
			Resolución de Conflictos	V	U	M	4		

La Comisión ha culminado el proceso de entrevista personal, dejando constancia que dos postulantes no se hicieron presente en la sala virtual y que se detallan:

Alexandra Gissela Milon Zevallos      Plaza B-1

Daisy Estela Choque Huacasi      Plaza B-2

Decana pone a conocimiento de Consejo de Facultad que la comisión establecida por una Directiva Para Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Contrato de Docente del Semestre 2021-II por Asignación presupuestal, aprobada en consejo universitario, estatuto universitario en su artículo 204 y en concordancia a la ley 30220, y las pautas que está en la Directiva y el cronograma, estando estos resultados ponemos a consideración de Consejo de Facultad de las plazas que se nos remitió la comisión de concurso de catedra.

Dra. Victoria Quispe, Me imagino que lo hicieron con aras de crecer con el no de docentes en la facultad, colegas que han sido un tanto obligadas aludiendo por parte de la Directora de Departamento que no habían cursos, pero veo que hay cursos, se supone que debemos de garantizar la carga docente en ordinarios, la forma de la convocatoria es público no la he visto a lo mejor se me fue pero es bueno que esto sea transparente. Cuando entran a la docencia Universitaria se debe garantizar en la formación profesional porque se trata de Trabajo Social que marco hitos en la formación profesional, me encuentro extrañada por una de las ganadoras, quiero remontar que hace años pasados esta colega tuvo incidentes en la Facultad, pese a verse nominado una comisión, me estoy refiriendo a la colega Luz María Meneses todas sabemos ese tema, recuerdo que la colega Soledad era parte de esa comisión. Me estoy refiriendo a la colega Haydee Macedo Argandoña, Yo me voy a oponer en este contrato y quede constancia en el acta.

Dra. Georgina Pinto Sotelo, Le pediría que pueda precisar los puntos que señalo la colega Victoria porque está aludiendo a Departamento.

Dra. Victoria Quispe, Yo me imagino, sería bueno que este tema se trate en asamblea de docentes, sobre todo cuando hay distribución de carga académico, cuando la directora de Departamento les menciona que no hay cursos y ahora veo que hay seis cursos, frente a esta situación necesito una respuesta.

Dra. Georgina Pinto Sotelo, Responde al respecto, cuando se hace la distribución de carga académica se asume públicamente y está grabado la distribución de la carga que se hace, ha sido su génesis esta distribución para el II Semestre en sentido siguiente; salió la resolución donde extiende el contrato a un conjunto de docentes que ocupan plazas orgánicas hasta la finalización del II semestre 2021, se les asigno la carga en un segundo momento la carga correspondiente, en un segundo punto jefatura de departamento distribuye la carga académica a petición de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

---



dirección de la escuela, es esa petición considera aspectos dirección administra dos planes plan 5 y plan 6 y con rezagos del plan 4, tenemos dos cursos en el plan 6 en el I semestre y II semestre, esa plaza también se debió de convocar, en segundo lugar para la distribución del anexo 07 teníamos que cubrir las plazas que faltaban, efectivamente lo que teníamos es las prácticas y en concurso hemos tenido que adecuar la mayoría es para prácticas pre profesionales, no es el hecho que usted señala colega victoria por el intermedio de la Decana, no quiero faltar el respeto, porque se negó la carga académica si no habían cursos, porque aparecen cursos para el concurso, en realidad colegas no entiendo la lógica, no sé si es el estado anímico, algunas veces estamos pidiendo crecimiento vegetativo para la facultad en el consejo consultivo anterior donde he solicitado el incremento de las plazas, porque se nos ha negado cuando hemos pedido plazas con 10 y 12 horas para prácticas específicamente entonces en ese marco, aparecen además hay una oferta educativa que tiene la Facultad de trabajo social van a funcionar en el I y II semestre 3 grupos y en eso que tenemos planificado 2 cursos planificados necesitamos profesores, hay rezagos de cursos regulares presenciales; como el caso del V semestre que tiene estudiantes de 12 estudiantes que están llevando el curso en esas condiciones, pero había un curso y que estaba como curso regular y que apareció como cargo y hemos tenido que subsanar en este proceso, entonces no es que jefatura de departamento se haya guardado las plazas para sacar en concurso, eso se desliza uno puede inferir eso yo quiero señalar no es el actuar de la facultad yo he confiado anteriormente en los procesos anteriores jamás he observado, creo que más transparente es que tenemos un libro de actas se van a pegar todos los requisitos, esto va respecto al primer punto. Debo decir además como van disminuyendo los cursos en el plan 5, en el Plan 6 vamos a sentir la disminución de los cursos vamos a tener que asumir cursos y practica y la distribución de la carga académica se ha realizado colega victoria en asamblea de docentes mostrando el horario todo transparente, a esto se suma todos los que tienen 14 horas han sido observado por Vicerrectorado Académico, particularmente he llamado a los colegas que tiene 14 horas, hay estas alternativas, dejo este curso para asumir la práctica y habido colegas que han incrementado sus horas, por eso ha sido la justificación son situaciones que se dan en el camino y el proceso se ha realizado el proceso transparentemente, la comisión ha indicado que la facultad convoque y haga la difusión, la comisión no está para difundir y son tiempos establecidos en el marco y este tiempo establecido no lo hemos señalado nosotras si no a fin de que podamos iniciar el normal desarrollo normal el desarrollo de las actividades académicas, señorita decana espero por intermedio suyo la 2da y 3ra pregunta para darle respuesta a la Prof. Victoria.

Decana, indica Dra. Georgina hay una gran amplitud a la respuesta que usted ha dado, tengo en manos la ley universitario y el estatuto, si el estatuto digiera que estamos contraviniendo algo considero que tampoco podríamos dar pase a un contrato, sería importante colega Victoria en esa inquietud suya connotar los aspectos que usted ha planteado.

Dra. Victoria Quispe, No es mi interés entrar en confrontación y de investigación, agradezco a la Directora de Departamento, ante una lectura tan veloz, dos el tema de la convocatoria, tres el tema del ingreso de la colega Aydee Macedo la forma si le asigna sus derechos, mi persona se opone al contrato en vista que tuvo un incidente hace años atrás paso particularmente no lo puedo olvidar, no es ético ha eso me refiero, en ese momento se nomino una comisión de investigación donde la colega soledad integraba por eso hago hincapié y hasta la fecha no hay informe, estamos quedando



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

---



en una situación de borrón y cuenta nueva. En este incidente todas hemos conocido tampoco podemos echar al olvido, la colega ha estado muy involucrada en ese incidente.

Dra. Georgina Pinto, Respecto al 2do punto que tiene que ver a la convocatoria, hay una Resolución de parte de Rectorado la 1822, establece un cronograma hay tres tipos de directiva para contrato por plaza orgánica al que no hemos podido acceder es bueno omitir a partir de mi intervención en consejo consultivo de la plaza del Prof. José Escobedo que paso a cese voluntario se nos dio como plaza por asignación presupuestal temporal, porque ellos decían no procede esa plaza contrato porque no hay la Resolución Rectoral, los perjudicados iban a ser los estudiantes no nosotros los profesores, todo el departamento conoce, los profesores han ido asumiendo la responsabilidad de carga del Prof. José y saludo esa actitud de las docentes que asumieron su carga, en otras ocasiones situaciones también lo hice yo, porque no podemos perjudicar en la magna remuneración que tenemos, entonces a partir de esa intervención en consejo consultivo se nos autorizó proceder al contrato en la plaza del Prof. José Escobedo en el curso de Evaluación de Proyectos Sociales, Práctica Institucional I y la Práctica institucional II, y eso ha sido un logro fundamental, allí estaba el curso, no nos hemos guardado el curso bajo la manga como diría metafóricamente y que después hemos sacado para concurso, esa plaza de evaluación de proyectos sociales es la plaza del Prof. José hasta que se regularice y pasara a ser una plaza organiza, entonces a partir de esa directiva, hemos asumido la directiva por asignación temporal de este semestre ahí termina el contrato de los colegas, en esa directiva está aprobado el cronograma en tiempos y espacio hemos ajustado a esta semana esto es respecto a la convocatoria.

Respecto a la colega Aydde, no es ético que me esté refiriendo, sin embargo debo señalar que la comisión no ha recibido absolutamente ningún documento para esta invalidada observada para poder participar, es más colegas como es que podemos olvidar rápidamente la colega es responsable del grupo de interés que ha participado en la validez de todos esos procesos que hemos tenido en acreditación, a no tener ningún documento no es responsabilidad de la comisión además en la Directiva no indica no podrán participar aquellas personas que están observadas porque de hecho que una persona sabe que ha infringido la norma que tiene una sanción no se va presentar pues al proceso, si fuera ese el caso hubieran hecho llegar a la facultad los documentos, nosotras no recibimos los documentos, nosotras no convocamos, nosotros no damos a conocer los resultados, nosotras emitimos los resultados a las instancias que nos han asignado responsabilidades, entonces no corresponde a la comisión hacer ese tipo de observación frente a esa situación que seguro a prescrito, pero en su momento se tendrá que contextualizar con documento con proceso. Quiero hacer público el agradecimiento a la Estudiante porque se trabajó armónicamente democrática participativa, y transparentemente. Por medio suyo a la colega Victoria yo creo que esta transparente establecido como ha sido la distribución de la carga académica, como ha sido la distribución de los horarios que ha sido los mismo en tiempo de pandemia, la convocatoria que responde a la directiva establecida para contrato por asignación presupuestal temporal y del caso de la colega Aydde.

Decana pide las disculpas a las colegas Soledad Mabel.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

---



Decana, MINEDU realizó un estudio de oferta y gracias a ese estudio técnico, MINEDU Estableció 106 vacantes, tenemos demanda educativa en esa perspectiva tenemos 106 estudiantes y vamos a tener crecimiento vegetativo es importante señores estudiantes que sepan de buena voluntad. Hubiera sido importante porque estamos esgrimiendo nombres, es un consejo de facultad público y eso duele profundamente porque está el nombre de la facultad, cuando se dice públicamente nombre se debió presentar por escrito y hubiéramos hecho llegar a la comisión de concurso de cátedra esa hubiera sido una forma correcta de actuar, tenemos un consejo universitario estamos sobre el tiempo. Pongo a consideración estos resultados que han emitido la comisión de concurso de cátedra presidido por la Dra. Georgina Pinto Sotelo para ser remitido al consejo universitario para su aprobación y tengamos ya docentes trabajando en la facultad.

Mg. Cathy Alarcón, Estamos llevando creo un proceso de contrato, los fundamentos serán expuestos en el siguiente consejo de facultad, de igual manera estoy observando el contrato de la colega Aydde Macedo, no quiero observar a todos los que han ingresado, porque de alguna otra forma los conocemos a los colegas que han venido desarrollando su trabajo, pero a los que se están integrando a la cátedra en la facultad nos den a conocer su trayectoria es importante sé que el tiempo apremia colegas entiendo su situación pero no por ello vamos a aprobar, con ello no estoy observando alguna situaciones sino es necesario conocer respecto a los contratos, si me extraña al ver la convocatoria al ver que ha habido algunos cursos, en el momento oportuno yo había solicitado dictar curso y no practica, pero a través de la comunicación con la Dra. Georgina se nos ha explicado y me han designado la carga correspondiente sin embargo hay esa pequeña inquietud y observación, es preciso mi intervención.

Con relación a la difusión, hacer el alcance, se está aprobando un concurso público de méritos, el concurso de mérito y que conste en acta de todos los puntos que estoy señalando a través de que medio se ha hecho la difusión correspondiente, porque hasta donde tengo conocimiento no me ha llegado al correo solo se ha adjuntado la convocatoria al WhatsApp de la facultad entonces en aras de superar en adelante doy estos alcances.

Decana, indica la comisión se ha ceñido a lo que ha establecido la autoridad por acuerdo de consejo universitario, de realizarse la difusión por Facebook porque los plazos fueron cortos y también se puso al WhatsApp, pero también es importante conocer el perfil de los profesionales que ingresan a la facultad.

Dra. María Zuñiga, en su condición de directora y miembros de esta comisión, la comisión ha traído a la instancia máxima de este consejo un resultado se ha puesto a consideración, ese resultado tiene dos objeciones que es válido, solicito en mi calidad de miembro de la comisión y directora que se precise cuáles son los motivos de esa objeción, o es que están objetando a la comisión o a la persona aquí no puede entrar cuestiones subjetivas y las otras aclaraciones se harán en los próximos consejo.

Decana, indica que vamos enfrentarnos entre nosotras si hay una situación como esta no sea lo subjetivo sino sea por escrito.

Dra. Soledad Zegarra, si hay dos colegas que objetan el contrato y se coloque que se está aprobando el contrato por mayoría.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

---



**Acuerdo:** PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el Contrato de Docente para el II semestre del año académico 2021, en las Plaza B-1 y B2 por asignación Presupuestal Temporal para la Escuela Profesional de Trabajo Social a partir del 21 de octubre del año en curso, hasta la finalización del II semestre 2021.

Con la objeción de la colega Victoria Quispe y la colega Cathy Alarcón, sobre el contrato de la colega Aydee Macedo Argandoña.

**FINALIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD:** Siendo las 10: 00 am., de la mañana, se dio por concluida la sesión Extraordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 21 de octubre de 2021, dejando constancia que forman parte de la presente sesión y acta, el registro de grabación habilitado por la Oficina de Tecnología e Informática (OTI) de la UNA Puno; a cuyo contenido nos remitimos en caso necesario; de lo que damos fe.

-----  
Mg. Yolanda Pari Ccama  
Secretaria Técnica FTS

-----  
Dra. Vivian Rene Valderrama Zea  
DECANA FTS